



Resolución Jefatural No. 170-96-AGN/J

Lima, 19 NOV. 1996

Visto, el Informe Nº 049-96-DNDAAI-DNA de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre la ejecución de la " V REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES ";

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central, establecer los lineamientos de política nacional en materia archivística e impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

Que, es necesario promover y realizar reuniones archivísticas de carácter técnico-normativo, con el propósito de coadyuvar a mejorar la organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema;

Que, las competencias de las municipalidades están legisladas en el Art. 192 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, en cuyo cumplimiento generan documentación de características comunes que permiten conservar, organizar y utilizar la información de manera homogénea;

Que, el Archivo General de la Nación, viene analizando anualmente normas de gestión archivística municipal, como instrumentos de apoyo al trabajo técnico;

Que, en este marco, el Archivo General de la Nación viene convocando por quinto año consecutivo a jefes y encargados de las unidades de administración de archivos ediles, con el fin de aprobar las aludidas normas de gestión archivística, el cual requiere su oficialización;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;



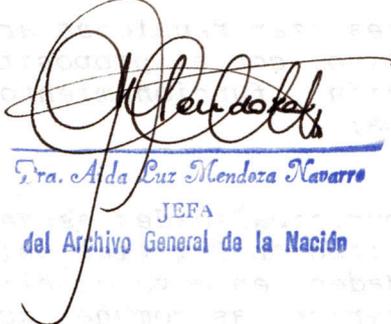
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos, decretos supremos Nros. 108-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Oficializar la ejecución de la "V REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES", a realizarse del 4 al 6 de diciembre de 1996, en el horario de 9.00 a 14.00 hrs., la misma que tendrá lugar en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Fra. Ada Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

